



RAIP No.0145/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las trece horas y dos minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno.

Admitase la solicitud de información **MINEC-2021-0144**, de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

- "1. Proyección de total de población por municipio según área geográfica periodo 2020-2025**
- 2. Proyección del total de población por municipio, edades y áreas geográfica periodo 2020-2025**
- 3. Proyección de viviendas por municipio y área geográficas periodo 2020-2025 ". (Sic).**

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: _____ >

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____ - _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la ***Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)***, en atención y respuesta al requerimiento de información, responde por medio de correo electrónico que remite la información solicitada.
 - ✓ **Proyección de total de población por municipio según área geográfica periodo 2020-2025 (archivo adjunto #1)**
 - ✓ **Proyección del total de población por municipio, edades y áreas geográfica periodo 2020-2025 (archivo # 2)**

*Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Economía*

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador

Hacemos de su conocimiento que próximamente estarán publicando las Proyecciones de población hasta el año 2030. Le invitamos a estar pendiente.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE** la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información